

POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA PEFC

IMPREGNA SA y SITAL SA, empresas dedicadas al tratamiento de la madera, adquieren un compromiso de cumplimiento, mediante la presente, con el sistema de cadena de custodia (PEFC) para la actividad de:

"Tratamiento y venta de madera cepillada y cortada a longitud"
" Tratamiento y venta de traviesa de roble y pino".

Nuestra empresa considera la gestión forestal sostenible un aspecto fundamental de nuestro negocio y es por eso por lo que hemos decidido adoptar un sistema operativo para garantizar la trazabilidad de nuestros productos y procesos en marco de la normativa PEFC de Cadena de Custodia, que nos comprometemos a implantar y mantener.

IMPREGNA SA y SITAL SA, elabora esta política de cadena de custodia de disponibilidad pública con el fin de **evitar el comercio y compra de madera procedente de fuentes conflictivas**, y nos comprometemos a :

- ./ Cumplir con el reglamento EUDR, garantizando el tratamiento y comercialización de productos madereros **libres de deforestación**, producidos de conformidad con la **legislación pertinente del país de producción** y amparados por una **declaración de diligencia debida** .
- ./ Hacer uso de materias prima provenientes de fuentes gestionadas de manera sostenible lo que garantiza la confianza y satisfacción de nuestros clientes.
- ./ Garantiza un sistema de CdC adecuado a los objetivos de nuestra organización y a las expectativas y necesidades de nuestros clientes.
- ./ Informa convenientemente al personal en relación al control de la cadena de custodia y a los estándares de PEFC.
- ./ Mantener el proceso de la cadena de custodia, correctamente implantado, mantenido y revisado de acuerdo al cumplimiento de los requisitos de la Norma "cadena de custodia de productos forestales requisitos" con procedimientos documentados y registros derivados de los mismos que proporcionan pruebas de nuestra efectividad y eficiencia.
- ./ Estar encaminados siempre a la mejora continua.
- ./ Contar con empleados debidamente formados en la implantación y el mantenimiento de la cadena de custodia, conocedores en todo momento de sus responsabilidades y autoridades.
- ./ Cumplir con los requisitos sociales, de seguridad y salud laboral, legales y reglamentarios aplicables a nuestra organización.
- ./ Como empresa, tiene un gran compromiso social:
 - Permite la representación sindical de sus trabajadores y todo lo que conlleva. No impide a sus trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes, ni negociar colectivamente con la empresa.
 - Se preocupa de sus trabajadores, valorando su desempeño y sin hacer uso de trabajos forzados
 - Hay igualdad en cuanto al trato y oportunidades de mejora.
 - No contrata a personas que se encuentren, por el motivo que sea, fuera del marco legal laboral, (de 15 años o por debajo de la edad de escolarización si esta fuera mayor, papeles...)
 - Se preocupa por la salud y seguridad de sus trabajadores mediante cursos formativos, condiciones de trabajo y EPI's, de manera que las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad u salud laboral

La Gerencia de **IMPREGNA SA y SITAL SA**:

04/09/2024